



Buenas noches con todos

Permítanme en primer lugar agradecer a los organizadores del presente evento por su amable invitación. Asimismo, saludar a los distinguidos académicos con los que comparto esta mesa. Y agradecerles a todos ustedes por su gentil concurrencia y por el interés en el personaje que nos ocupa.

Parafraseando a Jorge Luis Borges, podría decirse, que la historia, la verdadera historia es muy pudorosa y que sus grandes personajes pueden mantenerse durante largo tiempo en secreto, en el olvido, al margen del recuerdo colectivo o reducidos en sus méritos y heroicas hazañas.

Cuando a un personaje de la dimensión de Sánchez Carrión se le presenta tan sólo como ideólogo, como escritor de cartas pergeñadas en la soledad y la lejanía de Sayán sobre temas tan abstractos como “La Inadaptabilidad del Gobierno Monárquico al Estado Libre del Perú”, se es injusto con el personaje, pero se es aún más injusto con la sociedad que lo gestó y que lo requiere como Élan Vital para orientar su vida cotidiana y su destino colectivo.

Son los hombres hijos de las sociedades y son las sociedades hijas de los hombres, y en esta virtuosa sinergia social existen aquellos, que por su visión, ideario y vida ejemplar constituyen referentes permanentes en la marcha colectiva de los pueblos. Epónimos cuyas ideas florecen en la mediana duración del devenir histórico. Proyectos que lanzados a la esfera de la mente -cual saetas de fuego- llegan a su destino en momentos decisivos de ascensión colectiva. Promesas que germinadas en el corazón de los pueblos les abrigan dignidad, esperanza y espíritu de lucha. Profetas que trascienden el tiempo y el espacio vivido para vislumbrar una civilización futura. Es José Faustino Sánchez Carrión, prócer de la independencia, ideólogo de la libertad, organizador del Estado, precursor de la integración suramericana, fundador de la República Peruana, quien insufla el espíritu emancipador de nuestra patria.

No obstante, cuando uno pregunta a los ciudadanos de las más diversas generaciones y conglomerados, quién o quiénes fundaron la República Peruana, la mayor parte de las respuestas hace mención a connotados monarquistas, oligarcas mercantilistas o

autócratas vitalicios; pero casi nadie menciona a Sánchez Carrión y a los miembros de la cofradía republicana, que él lideró.

Un apretado recuento del calibre que algunos historiadores peruanos le han reconocido a Sánchez Carrión nos podría dar luces de sus proezas en los inicios de la República Peruana. Mariano Felipe Paz Soldán, padre de la historiografía, precisó con certeza “Sánchez Carrión, con los amigos de su círculo, sostenían el sistema republicano democrático, que felizmente es el que subsiste.” Basadre a su turno, señaló: “Sánchez Carrión es el hombre más eminente de la emancipación peruana.” Felipe de la Barra, añadió “Nuestra América Hispana- quiérase o no- surgió y se consolidó en el concepto constitucional democrático republicano por la fe inmovible de Sánchez Carrión.” Ricardo Palma, afirmó “Sólo Sánchez Carrión podía salvar la República y la revolución, pues la revolución exige caracteres enérgicos y resueltos a no respetar obstáculos. Salvó la República e hizo imposible la monarquía.” Porras Barrenechea, destacó: “Sánchez Carrión es un hombre síntesis del Perú republicano.” En tanto, Luis Antonio Eguiguren, sentenciaba: “No le podían perdonar a Sánchez Carrión su obra enaltecida como fundador de la República, primero en el Convictorio de San Carlos, después en los debates ideológicos, como autor del documento más serio que produjo el Congreso sobre la Constitución y luego como un verdadero civil en armas, que tomó parte activa en la lucha misma de la independencia”. El primer Congreso Constituyente del Perú, en febrero de 1825, declaró a Sánchez Carrión “Benemérito de la patria en grado heroico y eminente” y finalmente, el sublime preámbulo de la Constitución de 1979, reconoce a Sánchez Carrión como fundador de la República.

Sobre esta última referencia permítaseme hacer un apunte: En junio de 1979, en la 70ª. Sesión de la Comisión Principal y en la 33ª. Sesión Plenaria de la Asamblea Constituyente, se aprobó el Preámbulo de la Constitución Política del Perú, en cuyo texto se reconoce y evoca a Sánchez Carrión como fundador de la República. Su reconocimiento fue unánime y multipartidario, luego que se debatieran y se descartarían otros personajes. Quien quiera más detalle sobre el tema puede consultar el diario de debates de la Constituyente de 1978-1979.

Pero así como hay certeros enunciados en torno a la figura, obra y acción de Sánchez Carrión, también hay equivocaciones, tergiversaciones y falsedades. Cuyo inventario y pruebas podrán encontrar en mi libro “La Ruta Republicana”.

Un caso de falsedad que quisiera resaltar, es la afirmación sin fundamento de que Sánchez Carrión fue miembro de la masonería y fundador de la logia Orden y Libertad N° 2. Por el contrario los miembros de la cofradía republicana en el Congreso Constituyente de 1822 legislaron contra la masonería. Entre las varias pruebas encontramos el acta de la sesión del Congreso de la República del 17 de octubre de 1822, en la que se da cuenta de la ponencia contra la masonería esgrimida por Luna Pizarro (presidente del Congreso Constituyente) y suscrita por Sánchez Carrión y por Mariátegui Tellería. Debo hacer la salvedad que Mariátegui llegó a ser maestro masón y se volvió además anticlerical ya a edad avanzada, pero en 1822 con 29 años y siendo el menor de la cofradía republicana, liderada por clérigos y seminaristas, por entonces Mariátegui y Tellería no fue masón, como nunca lo fue Sánchez Carrión, ni Toribio Rodríguez de Mendoza ni los demás miembros de la cofradía republicana.

Adicionalmente, podemos hacer referencia a varios números del bisemanario La Abeja Republicana, publicados entre marzo y mayo de 1823, denunciando y alertando sobre los libros de la masonería que circulaban en la capital y del peligro de aquellas logias a favor del sistema de gobierno monárquico. Pero dejemos este farragoso tema y continuemos con la exaltación de nuestro ilustre patriota.

Tras la proclamación de la independencia el 28 de julio de 1821, cuatro colectivos se enfrentaron por el poder: los realistas, cuyo ejército dominaba aún la mayor parte del territorio del Perú; los criollos autonomistas, que querían preservar los privilegios coloniales; los “extranjeros”, que luchaban en territorio peruano con el propósito de consolidar la independencia suramericana y finalmente, la cofradía republicana, grupo demócrata que lideraba José Faustino Sánchez Carrión.

Inicialmente, la cofradía fue formada en 1809 por tres clérigos, el padre jeromita Diego Cisneros, quien fue bibliotecario del Escorial en España e introdujo en Lima los libros prohibidos de la ilustración; el diocesano Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector del Convictorio de San Carlos, maestro de la mitad de los constituyentes de 1822 y el padre Tomás Méndez Lachica de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Los tres clérigos, habían sido previamente miembros de la celeberrima Sociedad de Amantes del País, que funcionó entre 1790 y 1794.

Algunos han considerado erradamente a la cofradía republicana como parte del proyecto criollo que gobernó por largas décadas a través de caudillos y politicastos, y que prolongaron la explotación de las grandes mayorías. Injusto y craso error. La cofradía republicana la conformaban al menos 14 miembros destacados, en su mayoría

clérigos, de hecho Sánchez Carrión fue en un principio seminarista. Completaban el grupo abogados, médicos y empleados públicos, casi todos además ejercían la cátedra. Como era costumbre entonces, clérigos, abogados y catedráticos vestían de negro, por lo que sus opositores se referían a ellos como los hombres de negro. La mayoría de los miembros de la cofradía republicana eran provincianos, todos de clase media, ningún acaudalado comerciante, ningún miembro de la masonería, ningún jesuita, estos últimos habían sido expulsados de territorio bajo dominio español en 1767 y recién regresaron al Perú en 1871, casi 50 años después de la emancipación. La cofradía republicana se reunía en la casa de Toribio Rodríguez de Mendoza en la calle Padre Jerónimo, hoy cuadra 4 del jirón Puno.

Fue la cofradía republicana, liderada por José Faustino Sánchez Carrión, la que fundó la República, organizó el Estado, forjó la división de poderes que cimienta el sistema de gobierno democrático, fundó las instituciones tutelares de la patria, la que estableció los derechos ciudadanos consagrados en las Bases de la Constitución de la República y en la primera Constitución Política; y la que proclamó la promesa peruana, sobre los pilares de la libertad democrática, la hermandad e igualdad de las personas, el cultivo de la virtud del espíritu, el imperio de la Ley, el desarrollo de la instrucción y el respeto de los derechos civiles.

La primera victoria de la cofradía republicana fue ideológica y se dio al interior de la Sociedad Patriótica de Lima, que la conformaban 30 monarquistas y 10 republicanos. En la sesión del 12 de abril de 1822, el republicano Mariátegui y Tellería dio lectura a la carta remitida por Sánchez Carrión bajo el seudónimo del Solitario de Sayán. Cabe recordar que Sánchez Carrión no pertenecía a la Sociedad Patriótica por decisión del monarquista Monteagudo. Los argumentos republicanos fueron tan contundentes que los monarquistas fueron ideológicamente derrotados. Copias y comentarios verbales de la célebre carta circularon por calles, plazas, fondas, cafés, zaguanes y salones de las casa de Lima.

Permítanme introducir una anotación. Es necesario señalar por qué Sánchez Carrión firmó su célebre carta como el Solitario de Sayán. La carta está fechada en Sayán 1° de marzo de 1822. Dos meses antes el prócer había enviudado y quedado al cuidado de su primera hija de tan sólo 1 año de edad. De allí su sentida soledad, que no menguó en nada su fortaleza, su sentido del deber y su magistral argumentación en favor de la República. Meses después Sánchez Carrión se volvería a casar, esta vez con la hermana de su fenecida esposa, y con quien tuvo tres hijos más, dos mujeres y un varón.

Entre el otoño y el invierno de 1822, los cafés de Lima fueron escenario de tertulias, luchas ideológicas y conspiraciones. En la calle Bodegones, hoy cuadra 3 del jirón Carabaya, en el celeberrimo Café de Bodegones, se reunían los republicanos a tratar sus empeños políticos. En tanto, en la calle Lártiga, cuadra 4 del jirón Camaná, calle donde nos encontramos ahora mismo, se reunían a perpetrar sus planes los monarquistas en el Café Caballo Blanco.

La magistral lucha ideológica y política de Sánchez Carrión en favor de la República se desarrolló en el debate público, en el foro parlamentario, en las cortes de justicia, en la gestión pública y en los periódicos que editó o en los que colaboró (La Abeja Republicana, El Tribuno de la República Peruana, El Correo Mercantil y el Centinela en Campaña).

Sánchez Carrión desarrolló su gesta cívica y política en tan sólo tres años, entre marzo de 1822 y febrero de 1825 (cuando cae gravemente enfermo), es decir, entre los 35 y los 38 años de edad. En tan breve lapso cumple su misión histórica.

Su aporte ideológico es vasto, diverso y profundo, expresado con elegancia y sencillez. De su frondoso pensamiento rescatamos cinco frases, todas vigentes a pesar de los casi dos siglos transcurridos, como corresponde a todo fundador de un orden social y una gesta patriótica:

“Ventilamos una cuestión práctica, trascendental a generaciones enteras... procurar que el régimen mantenga la libertad civil, esto es, el ejercicio de las leyes, que los mismos pueblos se dicten sin restricción para su felicidad, y seguridad de sus imprescriptibles derechos...”

“El Poder Judicial, en cuyo buen uso consiste la verdadera salvaguardia de la libertad, y que por tanto es el más expuesto a la voluntariedad de los que mandan; porque rara vez se presenta ocasión más favorable al desarrollo de las pasiones viles, que cuando la necesidad exige la aplicación de alguna ley.”

“La renovación del Cuerpo Legislativo, es otro de los puntos más sustanciales en el sistema representativo. De ella depende que al cabo de tiempo no se forme una clase separada de las demás del pueblo, y que obre bajo el influjo ministerial.”

(Procuramos) ***“... una Constitución que proteja la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad civil; una Constitución, en fin, acomodada a la suavidad de nuestro***

clima, a la dulzura de nuestras costumbres y que nos recuerde esa humanidad genial de la legislación de los Incas, nuestros mayores.”

“El ciudadanía es en la República el atributo más glorioso y respetable, y el que, en la plenitud de sus gozes, conduce exclusivamente hasta la primera magistratura; siendo cosa averiguada que, radicado en los derechos sociales, sólo debe desenvolverse bajo las reglas de la utilidad común.”

Entre los mejores tesoros de su pluma encontramos un extraordinario documento fundacional, aprobado por el primer Congreso Constituyente del Perú el 10 de octubre de 1822, redactado por Sánchez Carrión, una proclama en quechua dirigida a los indios de las provincias del interior, repartida por el ejército a su paso por los territorios liberados y que constituye “La Promesa Peruana”.

“Nobles Hijos del Sol, amados hermanos, a vosotros virtuosos indios, os dirigimos la palabra, y no os asombre que los llamemos hermanos: lo somos en verdad, descendemos de unos mismos padres, formamos una sola familia, y con el suelo que nos pertenece, hemos recuperado también nuestra dignidad y nuestros derechos... Vosotros indios, sois el primer objeto de nuestros cuidados. Nos acordamos de lo que habéis padecido, y trabajamos por haceros felices en el día. Vais a ser nobles, instruidos, propietarios y representareis entre los hombres todo lo que es debido a vuestras virtudes”

La segunda gran victoria de la cofradía republicana, liderada por Sánchez Carrión, se dio en las calles de Lima, con el motín republicano contra la gestión despótica del monarquista Monteagudo, Ministro del general San Martín.

Un día como hoy, el 22 de julio de 1822, mientras San Martín se encontraba rumbo a Guayaquil para entrevistarse con Bolívar; en Lima, un rumor generalizado invadió calles y plazas de la ciudad. El rumor daba cuenta de una nueva ola de deportaciones y confiscaciones ordenadas por Monteagudo. En esta oportunidad se apuntaba a varios republicanos, como estrategia para reducir la oposición al proyecto monarquista.

El pueblo fue alertado y se agolpó, el miércoles 24 de julio de 1822, en el frontis de la casa y tienda del patriota republicano y regidor del cabildo de Lima, Don Mariano Tramarría, editor de La Abeja Republicana, en cuyo local ubicado en la calle Bodegones, hoy jirón Carabaya cuadra 3, se reunió la cofradía republicana para organizar la resistencia a los dictados de Monteagudo.

Entonces, se convino que el clérigo republicano Tomás Méndez Lachica redactara un petitorio de destitución de Monteagudo. El petitorio fue firmado a lo largo de los días 24 y 25 de julio por casi 1.000 personas.

Finalmente, en la noche del jueves 25 de julio de 1822, día del apóstol Santiago, el pueblo de Lima liderado por la cofradía republicana de Sánchez Carrión, se congregó frente al Ayuntamiento, ubicado en el Portal de Escribanos, hoy cuadra 3 del jirón de la Unión, para solicitar la intervención del Cabildo en el petitorio popular -ante el poder ejecutivo- para la destitución del despótico ministro Bernardo Monteagudo, monarquista y enemigo de los republicanos. Tras cuatro días de protestas nocturnas y tensas compulsas, intercambio de documentos y de visitas de comisionados, Monteagudo fue destituido y luego desterrado a Panamá.

La tercera victoria de la cofradía republicana, liderada por Sánchez Carrión, fue lograr que el primer Congreso Constituyente se decidiera por el régimen republicano, con la aprobación de las Bases de la Constitución Política de la República Peruana, promulgada el 16 de diciembre de 1822, que definió el sistema de gobierno republicano, popular y representativo; la división de poderes y estableció doce derechos y protecciones (libertad del ciudadano, libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio, igualdad ante la ley, secreto de las cartas, seguridad personal, derecho de peticiones y **las aboliciones** de privilegios hereditarios, de comercio de esclavos, de penas crueles y de confiscación de bienes). Dichas Bases fueron juradas por los constituyentes y establecieron el fundamento de la primera Constitución de la República Peruana, promulgada el 12 de noviembre de 1823.

La cuarta victoria de la cofradía republicana, liderada por Sánchez Carrión, fue lograr la liberación del territorio peruano del yugo español. En los años críticos de 1823 y 1824, ante la ocupación de Lima en dos oportunidades por los realistas y frente a los enfrentamientos entre varios generales del ejército sin que se unificara el mando, el Congreso se vio obligado a convocar a Bolívar para completar la liberación del territorio, como un acto de excepción para salvar la revolución emancipadora.

Entonces, se produjo un binomio de extraordinaria fecundidad, Bolívar al mando del ejército y Sánchez Carrión como único Ministro General de Gobierno surcaron los Andes nevados, fundando instituciones y liberando pueblos. Todos los sacrificios de los patriotas se vieron recompensados con las victorias de Junín y Ayacucho. Ésta última terminó con la capitulación del ejército realista y la entrega del territorio patrio.

Sánchez Carrión acompañó a caballo toda la marcha del ejército libertador y vivió y ejerció la gestión ministerial desde los campamentos del cuartel general del ejército, desde donde impartió órdenes, hizo circular sus directivas ministeriales y publicó propaganda patriótica en el Centinela en Campaña, cuyo cintillo rezaba **“Los soldados de la libertad no preguntan cuántos son sino ¿Dónde está el enemigo? para vencerlo”**.

El 2 de agosto de agosto de 1824, Bolívar pasó revista al ejército en la llanura de Sacramento y definió la jerarquía de su Gran Cuartel General en el siguiente orden: Director de la Guerra - Libertador Simón Bolívar; Secretario General – Don José Faustino Sánchez Carrión; Secretario Militar – Coronel Tomás Heres y Jefe de Estado Mayor – General Andrés de Santa Cruz.

En la marcha patriótica de Sánchez Carrión se establecieron juzgados civiles y tribunales de seguridad pública. Se instauraron prefecturas elegidas por voto popular. Se instalaron escuelas primarias. Se reconoció el derecho de propiedad de la tierra de indígenas en posesión de las mismas y se repartió tierras entre aquellos que carecían de ellas. Se organizó la hacienda, la contaduría y la recaudación pública. Se sostuvo la logística civil y la provisión de pertrechos de guerra que hizo posible las victorias de Junín y Ayacucho, que sellaron la independencia del Perú y de Suramérica

En abril de 1824, el ejército libertador y Sánchez Carrión partieron de Trujillo; una ciudad primaveral con una temperatura mínima de 20° C en el mes de las letras. A comienzos de mayo se hallaban en la ciudad natal del prócer republicano, en Huamachuco, a 3.200 msnm y una temperatura mínima de 8° C. A fines de mayo se encontraban en Caraz y durante el friaje del mes de junio recorrieron Huaraz, Huánuco y Huariaca, para llegar a Cerro de Pasco en julio, a 4.300 msnm y una temperatura mínima de -2° C. En agosto bordearon el lago Junín a 4.100 msnm y una temperatura mínima de 0° C. En Junín lograron una importante victoria frente al ejército realista el 6 de agosto de 1824. En septiembre, Sánchez Carrión estuvo en Tongos, Pampas y Huamanga. Y en octubre inició su retorno a Lima vía Jauja y Tarma; en noviembre se encontraba en Chancay y el 7 de diciembre de 1824 entró a Lima junto con Bolívar, la capital había sido ocupada por los realistas por más de 9 meses. Tras su llegada a Lima, el Ministro Sánchez Carrión suscribió las invitaciones a los gobiernos de América para el Congreso Anfictiónico de Panamá. Dos días después, el 9 de diciembre de 1824, al mando de Sucre, el ejército libertador alcanzaba la gloria con la victoria de Ayacucho y la liberación del territorio peruano.

Definida la emancipación peruana y suramericana en la Batalla de Ayacucho y desvanecida la necesidad de las atribuciones dictatoriales de Bolívar, los republicanos exigieron la reapertura del Congreso y la vigencia de la Constitución de 1823. Sin embargo, obscuras circunstancias prolongaron la dictadura de Bolívar y desterraron del poder a los republicanos y, con ellos, la posibilidad de una sociedad igualitaria y justa, quedando relegadas por casi dos siglos la virtud cívica y el cumplimiento de la promesa peruana.

Dos meses después de la victoria de Ayacucho, Sánchez Carrión cayó enfermo, por lo que pidió licencia ministerial el 25 de febrero de 1825, licencia de la que nunca volvió porque murió el 2 de junio de 1825.

Sobre la muerte de Sánchez Carrión se ha desplegado una prolongada polémica, que está muy lejos de concluir. Existen dos versiones, la primera que murió por una afección al hígado y la segunda que fue envenenado por oponerse a las pretensiones vitalicias de Bolívar. Al respecto, reseñemos lo sustancial del asunto:

La versión de que Sánchez Carrión murió por una afección al hígado se basa en la autopsia practicada por el médico Cayetano Heredia, pero de aquella autopsia sólo se cuenta con dos breves referencias; en razón que la célebre autopsia se encuentra extraviada y nunca fue publicada. Incluso no se encuentra en el legajo de autopsias, denominado Protomedicato del Archivo Nacional. Como señalamos, de la autopsia se tiene dos brevísimas menciones, la primera se halla en la Gaceta del Gobierno del 23 de junio de 1825 (tres semanas después de la muerte de Sánchez Carrión), en aquella Gaceta se publica una necrología escrita por Joaquín Larriva donde en dos líneas se señala:

“Su cadáver fue disecado por don Cayetano Heredia, quien encontró en el hígado, el principio fatal de la desgracia que lloramos.”

La segunda mención, se encuentra en una carta fechada el 6 de junio de 1825 (cuatro días después de la muerte de Sánchez Carrión) escrita por el general colombiano Tomas Heres, Ministro de Guerra del Perú, dirigida a Simón Bolívar en la que se lee:

“Carrión, después de hallarse aparentemente bueno y en estado de venirse de un día a otro a desempeñar su destino ha muerto repentinamente en Lurín el 2 del corriente por la tarde... convine con el señor Unanue en mandar un cirujano que abriese el cadáver y lo observase. Fue efectivamente, y del reconocimiento ha resultado que

tenía en el hígado una aneurisma reventada... El señor Pedemonte, a suplica del señor Unanue y sugestión mía, está escribiendo la necrología de Carrión, la cual haré imprimir en la Gaceta.”

Cabe resaltar que la indicada necrología fue finalmente escrita por Larriva y no por Pedemonte como indicaba Heres. Y que ambas referencias apuntan a una afección al hígado.

En cuanto a la segunda versión de la muerte de Sánchez Carrión por envenenamiento, encontramos un apunte de Porras Barrenechea en la obra Los Precursores, que se reduce a dos líneas:

“Sánchez Carrión muere en el pobre pueblo de Lurín, según el rumor público envenenado por un satélite de Bolívar”.

Pero, ¿Quién fue el misterioso satélite de Bolívar que habría perpetrado el asesinato? La respuesta la da Tomás Cipriano de Mosquera, presidente de la República de Colombia en cuatro oportunidades, además fue Secretario personal de Bolívar y Jefe de su Estado Mayor, quien publicó el libro “Memoria sobre la vida del General Bolívar” en cuyo capítulo XXV, página 497, primer párrafo se lee:

“El señor Carrión estaba un poco débil de salud y todas las mañanas hacía ejercicio y al regresar a su casa tomaba una horchata de almendras dulces. (Tomas) Heres sabía que el criado le esperaba para darle la horchata al desmontarse. Resolvió, pues, envenenarlo con un tósigo lento, para que su muerte no fuese alarmante. Un día a principios de mayo, logró encontrar al criado de Sánchez Carrión esperando a su patrón con la horchata. Le pidió fuego para encender un cigarro, y mientras el criado fue a traerlo, envenenó la horchata.”

Sin embargo, tras un tratamiento adecuado Sánchez Carrión logro mejorar a punto de anunciar su retorno al ejercicio de su ministerio, como lo señala en una carta dirigida a Bolívar, fechada el 28 de mayo de 1825, cinco días antes de su deceso.

A su vez, Ricardo Palma da mayor detalle del envenenamiento. En su opúsculo Monteagudo y Sánchez Carrión explica en las páginas 18 y 19, que Sánchez Carrión fue tratado por intoxicación por el médico inglés de apellido Moore y que salvó del primer envenenamiento pero luego fue envenenado por segunda vez. Hace además referencia Palma a una conversación sostenida por el Director de la Biblioteca

Nacional, el coronel Manuel Odriozola con el Rector del Colegio de Medicina, Don Cayetano Heredia, quién fue el médico que practicó la autopsia a Sánchez Carrión. De aquella conversación privada, Odriozola da testimonio que Cayetano Heredia le aseguró que Sánchez Carrión había sido víctima de un tósigo, es decir, que murió envenenado.

Raúl Porras Barrenechea aquilata con certeza la secuela de la muerte del líder republicano y sentenció:

“Días después de su muerte, Bolívar se prepara para hacer aprobar la constitución vitalicia. Estaba desierta la tribuna y enmudecido el verbo que habría levantado, contra la tiranía en acecho, la alerta del nacionalismo.”

Adicionalmente, tras la muerte de Sánchez Carrión, Bolívar reconoció el desmembramiento del Alto Perú del territorio peruano, el 18 de mayo de 1826 (ya antes, en julio de 1822 lo había hecho con la peruanísima Guayaquil); Bolívar además restituyó la esclavitud (19 de septiembre de 1825), restituyó el tributo indígena (11 de agosto de 1826) y aprobó una Constitución que lo convertiría en autócrata vitalicio (30 de noviembre de 1826).

La tumba de Sánchez Carrión nunca ha sido encontrada; a pesar de las reiteradas búsquedas que ha comisionado el Congreso de la República para ubicar los restos del diputado, magistrado y ministro de Estado más ilustre de la patria.

Sánchez Carrión murió en la pobreza, vivió en una casa alquilada por la que cancelaba quinientos pesos pagados por tercios. La casa estaba ubicada en la calle Nuñez, hoy cuadra 2 del jirón Miró Quesada. El Estado honró la deuda que le tenía por sueldos atrasados y un premio por sus proezas patrióticas, recién un año después de su muerte. Su viuda recibió en 1826 una parte de lo adeudado en dinero y la otra parte en propiedad de una finca, que ella alquiló para la manutención de su familia. Un año más tarde, en mayo de 1827 la viuda de Sánchez Carrión murió, quedando en la orfandad de padre y madre los cuatro hijos del prócer republicano, la mayor de 6 años y la menor de 2 años de edad, los que fueron repartidos para su cuidado entre familias de amigos.

José Faustino Sánchez Carrión fue un estudiante liberal y rebelde, catedrático polemista, ideólogo republicano, congresista y constituyente, fundador de la República, jefe civil del ejército libertador, ministro de Estado, vicepresidente del Consejo de Gobierno y vocal de la Corte Suprema. Ocupó altos cargos en los tres

poderes del Estado, desde donde destacó como estadista, como gestor y hombre de acción, como líder al servicio del prójimo, prolífico intelectual, certero propagandista, ideólogo republicano y ciudadano ejemplar, honrado, austero, fraterno y solidario.

El año 1974, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Independencia del Perú erigió un monumento a escala natural de Sánchez Carrión. Fue entonces ubicado en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia. Posteriormente, el año 2000, el monumento fue trasladado a la plazoleta ubicada en la parte posterior del Congreso de la República. Las dimensiones del monumento y su ubicación no se condicen con las proezas cívicas y patrióticas de Sánchez Carrión.

Un nuevo monumento debería colocarse en la Plaza Mayor, en la plazoleta de la Bandera, de grandes dimensiones como corresponde al Fundador de la República, cuyo élan vital sigue iluminando nuestras conciencias y encendiendo el fervor patriótico en nuestros corazones, sobre un proceso de independencia que sigue vigente y sobre una promesa peruana que sigue pendiente.

“Vais a ser nobles, instruidos, propietarios y representareis entre los hombres todo lo que es debido a vuestras virtudes”

Muchas gracias,

En Lima, la Ilustre Ciudad de los Libres, el 22 de julio de 2015

Néstor Ledesma

Fuentes Bibliográficas

- Barra de la, Felipe. 1974. La Campaña de Junín y Ayacucho.
- Bolívar, Simón. 1947. Obras Completas. Tomos I y II.
- Bromley, Juan. 2005. Las Viejas Calles de Lima.
- Cipriano de Mosquera, Tomas. 1954. Memoria sobre la vida del General Bolívar.
- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia. 1972. Antología de la Independencia del Perú. / 1974. Los Ideólogos. / 1973-74-75. Primer Congreso Constituyente.
- Eguiguren, Luis Antonio. 1954. Sánchez Carrión: Ministro General de Negocios.
- Ledesma, Néstor. 2015. La Ruta Republicana.
- Leguía, Jorge Guillermo. 1922. El Precursor.
- Lohmann Villena, Guillermo. 1936. Un Curioso Documento Inédito.
- Mariátegui y Tellería, Francisco Javier. 1869. Anotaciones a la Historia del Perú Independiente.
- Municipalidad de Lima. 1822. Lima Justificada. / 1860. Censo General. Tomos I y II.
- Odriozola, Manuel. 1877. Documentos Literarios del Perú. Tomo XI.
- Palma, Ricardo. 1878. Monteagudo y Sánchez Carrión. / 1949. Epistolario. Tomo I.
- Paz Soldán, Mariano Felipe 1868. Historia del Perú Independiente. Tomo I.
- Porras Barrenechea, Raúl. 1957. Precursores de la Emancipación. / 2001. El Tribuno de la República Peruana.
- Rebaza, Nicolás. 1898. Anales del Departamento de La Libertad.
- Tauro del Pino, Alberto. 1971. La Abeja Republicana.
- Vargas, Nemesio. 1914. Historia del Perú Independiente. Tomos I y VI.